Poder Judicial

RESOLUCIÓN Nº 1316/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2.014 PARA LA "ADQUISICIÓN Y PUESTA DE MASTIL" ID Nº 279.663, A FAVOR DE LA FIRMA TECNOSIPLAN S.A.----------

Asunción, 8 de octubre de 2.014.

VISTA: *La Nota de pedido de la Dirección de la U.O.C. Nº 987 de fecha 3 de octubre de 2.014, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual solicita la adjudicación del llamado por la modalidad de Contratación Directa N° 17/2014, para la "Adquisición y puesta de mástil" ID. 279663; de conformidad al informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación.----------*

CONSIDERANDO*: Habiéndose analizado los documentos presentados por el oferente;* ***TECNOSIPLAN S.A.,*** *el Comité de Evaluación del Ministerio de la Defensa Pública recomienda que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución se adjudiquen las provisiones de los bienes licitados.----------*

Que *dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar *el Llamado por la modalidad de Contratación Directa N° 17/2014, para la "Adquisición y puesta de mástil" ID. 279663.* ***a*** *la firma* ***TECNOSIPLAN S.A.*** *con RUC Nº 80068707-8 por un monto total de Gs. 8.105.000, guaraníes ocho millones ciento cinco mil.----------*

Art. 2º Autorizar *que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Grupo del Gastos 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" con fuente de financiación FF10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación,*

Abog. NORME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

para el Ejercicio Fiscal 2.014, correspondiente al Ministerio de la Defensa Pública.----------

***Art. 3° Instruir** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

***Art. 4° Comunicar** y archivar.----------*

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA